

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0552

Santiago, 3 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante “La Araucana C.C.A.F.”, por medio de la presente comunico a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 3 de septiembre de 2026, La Araucana C.C.A.F. ha efectuado la colocación de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea de bonos a 10 años inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el N° 1271, con fecha 17 de agosto de 2026, por un monto máximo de hasta UF 6.000.000 la “Línea”.

Las principales características de la colocación son las siguientes:

a) Serie H: bonos expresados en Unidades de Fomento, emitidos por un monto máximo de UF 2.000.000, con vencimiento el 20 de agosto de 2032, a una tasa de interés de carátula de 3,50% anual. El monto total colocado ascendió a UF 2.000.000, a una tasa de colocación de 3,50% anual. La colocación se efectuó en el mercado local, actuando Bci Corredor de Bolsa S.A. y Santander Corredores de Bolsa Limitada como agentes colocadores.

Los instrumentos cuentan con clasificaciones de riesgo “AA-”, con perspectivas “Estables”, otorgada por Moody’s Local Chile Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada; y “AA-”, otorgada por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

Los fondos provenientes de la colocación serán destinados al financiamiento de su régimen de crédito social y para el refinanciamiento de pasivos contraídos por La Araucana C.C.A.F. con el fin de crédito social.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FRANCISCO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Gerente General